

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15 /2017
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor, de la Municipalidad de Concepción, a 30 de noviembre del 2017. Siendo las 18:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1012 de fecha 23 de noviembre del 2017.

PRESIDENTE: SR. VICE-PRESIDENTE
(S)
DON CARLOS ENRÍQUE PLASENCIO

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CARLOS MARIANJEL SANCHEZ

HORA DE INICIO: 18:15

HORA TÉRMINO: 19:44

CONSEJEROS ASISTENTES	SI	NO
- Gloria Rosales Segura	-	X
- Gerardo Rabanal Zúñiga	X	-
- María Chávez Sánchez	-	X
- Víctor Jarpa Quijada	-	X
- Hilda Ceballos Candía	-	X
- Miguel Carrillo Saavedra	X	-
- Carlos Enrique Plasencio	X	-
- Ricardo García Quiroga	X	-
- Luisa Toledo Vinet	-	X
- Alicia Villa Figueroa	-	X
- Carmen Patricia Ulloa Cabezas	-	X
- Mónica Molina Rabanal	X	-
- Juan Bustos Ortega	X	-
- Jessi Sotomayor Pinuer	X	-
- Margarita Rosa Rojas Rojas	-	X
- María Angélica cortes Ayelef	X	-
- Ramón López Beltrán	X	-
- Basilio Caamaño Venegas	X	-
- Guillermo Canales Seguel	-	X
- Jaime Betancur Parra	X	-
- Fernando Roa Brito	X	-

- Mirtha Muñoz Muñoz	-	X
- Patricio Parada Ceballos	X	-
- Juan Roa Pérez	-	X
- María Medina Novoa	-	X

TABLA DE MATERIAS

1.- Aprobación actas de Consejo

- Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 28 de septiembre del 2017.

2.- Informe de Comisiones:

- Acta Comisión Medio Ambiente de fecha 15 de junio del 2017
- Acta Comisión Educación de fecha 26 de julio del 2017
- Acta Comisión Deporte y Cultura N°2 de fecha 16 de noviembre del 2017 y la N°3 de fecha 23 de noviembre del 2017.
- Acta comisión Seguridad Ciudadana del N°07 del 23 de noviembre del 2017

3.- Exposición Presupuesto Municipal 2018.

4.- Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

En nombre de Dios se abre la sesión de los consejeros de la Sociedad Civil, muchas gracias pueden tomar asiento. Le cedo la palabra a Don Carlos Marianjel, Secretario Municipal en estos momentos y además expositor.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Muy buenas tardes, decreto N°1012 del 23 de noviembre, convocase al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, a sesión Ordinaria N°15 para el día jueves 30 de noviembre del 2017, a las 18:00 horas, en el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, ubicado en el edificio consistorial, con el objeto de dar la siguiente tabla de materias.

Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Carlos Enrique Plasencio.

Correspondería en primer lugar la aprobación del acta de la sesión Ordinaria N°14 del 28 de septiembre del 2017, la primera comisión que debiera dar cuenta es la Comisión de Medio Ambiente de fecha 15 de junio del 2017, de la comisión ¿Hay algún integrante?

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Miguel Carrillo Saavedra.

Perdón me acabo de comunicar con el presidente de la comisión don Gerardo Ravanal Zúñiga y me dice que viene en camino, y si lo podemos dejar para el final

Sr. Vice-presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Carlos Enrique Plasencio.

La verdad que yo desconozco si fue enviada o no el acta, si no fue enviada entonces no hay acta. Correspondería enseguida la Comisión de Educación, el acta fue enviada a todos los consejeros, correspondería ver si se aprueba o se rechaza, alguien que se abstenga o la rechace, 9 votos a favor entonces se aprueba el acta de la comisión de Educación.

Acta de Comisión de Deporte y Cultura N°06 de fecha 16 de noviembre del 2017 y la N°07 de fecha 23 de noviembre del 2017, don Fernando Roa va dar cuenta de esta comisión.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Fernando Roa Brito.

Bueno primero me excuso como fueron recientes las reuniones, no alcanzamos enviárselas a ustedes por lo tanto eso va que dar pendiente, la secretaría va a quedar con estas actas para que ustedes puedan tenerlas en su poder.

Fueron muy breves las reuniones bien concisas, la primera acta que corresponde al día 16 de noviembre, bueno comenzamos esa reunión con algunas informaciones previas que para algunos quizás no habían quedado muy clara algunas informaciones referente a la reunión que ya ha sido confirmada del día 12 de diciembre referente al encuentro provincial de los CCOSOC aquí en el salón de honor y sobre el fin de semana del 08 de diciembre que se va a realizar este congreso en la comuna de Futrono y bueno dando paso a la reunión recibimos una iniciativa como comisión de parte de la Consejera Patricia Ulloa, que junto a nosotros organice un inter-escolar de enseñanza básica, ella tiene un precedente del año pasado haber organizado junto a cuatro escuelas del sector Collao y por lo tanto ella quisiera que nosotros patrocinemos un nuevo inter-escolar, se establecieron algunas responsabilidades para coorganizarlas con las escuelas del sector, las cuales serán elegidas en una reunión posterior, comenzando con la escuela Lagos de Chile con la cual ella se relaciona por una cosa obvia porque es su sector y convocar para el mes de diciembre. El consejero Basilio Caamaño quedó como coordinador al menos temporalmente por su experiencia en temas deportivo para conversar con Patricia quien no pudo ir a esa primera instancia sobre esta iniciativa planteada. Todas estas iniciativas fueron aceptadas en forma unánime y esta reunión terminó a las 10:30 horas de ese día.

Siguiendo con el acta N°07 que solo fueron unos días después, el 23 de noviembre, se desarrolló una reunión junto a Patricia, para abordar algunos detalles los cuales se los describo a continuación, con presencia de la Consejera Patricia Ulloa junto a la comisión se acuerda lo siguiente: Como fecha tentativa para esta actividad la semana del 15 de diciembre, en la cancha del Huáscar la cual tendría que ser solicitada posteriormente con cuatro equipos, cuatro escuelas del ciclo básico de primero a

octavo lo cual agotamos finalmente desde quinto al octavo básico, ocupando también instalaciones de la sede el Huáscar y/o el Club Emilio Sepúlveda. El esquema general que ustedes podrán ver después, oficialmente comenzaría a las 10 de la mañana aproximadamente con la presentación de las escuelas, con algunas autoridades invitadas, con dos partidos durante la mañana recordando que son cuatro equipos un breig alrededor de las 13:00 horas, con una colación y reanudando este campeonato pequeño a las 15:30 horas con los dos partidos cierto a tercero y cuarto lugar y finalmente primero y segundo lugar, algunas actividades y compromisos contactar a la oficina de deporte y el territorial para solicitar apoyo. Lo que hicimos casi inmediato después de esa reunión el contacto con las escuelas que están en proceso durante esta semana para confirmar su disponibilidad con las fechas de hecho ya sea han hecho algunas modificaciones dentro de las fechas manteniendo la misma semana del día 15 citar a los delegados de estas escuelas para una Reunión posterior que ya se realizó el día 27 de noviembre y finalmente las invitaciones correspondientes al alcalde a territorial oficina de deporte, etc. y algunos puntos que abordamos, que tiene que ver con el transporte, las colaciones y el recurso necesario para esto. Esto está bastante avanzado por lo tanto nosotros estamos muy optimistas y que resulte con éxito y lo esperamos a que todos ustedes participen y a todos los que estuvieran interesados. Eso es todo.

**Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien escuchadas las dos actas de comisión de deporte y cultura, la aprobamos, la sometemos en votación las dos al mismo tiempo, algún consejero se abstiene, la rechaza, bien aprobadas las actas por 9 votos. A continuación, serían las actas de comisión de Seguridad Ciudadana N°07 del 23 de noviembre del 2017, Sr. Carrillo tiene la palabra

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Miguel Carrillo Saavedra.

Bueno el acta se entregó ayer donde no se si alguno tuvieron la oportunidad de leerlo en el correo y ver lo que se planteó, bueno voy a leer lo que pusimos en el acta, siendo las 18:15 minutos se da inicio a la reunión de comisión Seguridad Ciudadana, dirigida por el presidente don Miguel Carrillo y los consejeros presentes son: Juan Busto, Gerardo Ravanal, Ramon López y Juan Roa, se da la bienvenida a los presentes, se les presenta a través de unas imágenes en un data de la primera Comisaría de Concepción con sus jefes de oficina de integración comunitaria mix y sus delegados de cuadrantes 1, 2, 3, 4 y 5, además rural con sus límites designados a cada cuadrante al igual que la segunda comisaría de Concepción, con sus jefes de oficina y de integración comunitaria mix con su delegado de cuadrante 6, 7, 8, 9 y 10 y su límite a través de un video se da conocer cómo se trabaja el modelo de integración carabinero comunidad (mix), es una de las principales estrategias de acercamiento a las personas que ha reportado excelente resultado en la prevención al delito, la subsecretaría de prevención del delito traspasa los recursos financiero a carabineros con el fin que se adquiera el material necesario para la ejecución de este modelo de una manera óptima, con estos recursos se adquieren vehículo, materiales tecnológicos, computadores e impresoras etc., materias de oficina materias de difusión entre otros.

La función principal de mix, es trabajar con todas las fuerzas vivas de la comunidad, llámesese juntas de vecinos, colegios, centros de madre, municipalidad, otras entidades públicas y privadas, debe realizar trabajos y entregar avances de los trabajos realizados bajo documentación con el fin de dar solución al problema real que el funcionario detectó o que se dieron cuenta las organizaciones, se les aplica que antes se llamaba Oficina de Integración Comunidad OIC, su trabajo era muy parecido al Mix, pero está más ligada a las juntas de vecinos con los problemas que tenían dándoles solución a los problemas con los servicios policiales y si se alcanzaba el tiempo se realizaban charlas en los colegios etc. Y no se informaba ningún avance a las jefaturas, en este caso solo carabineros entregaban los mínimos recursos a estas oficinas.

Don Ramon López Pide la palabra y se refiere a que, si se puede hacer una reunión con los mayores de primera y segunda Comisaria de Concepción y Fiscal de Concepción, esta reunión es con los consejeros del CCOSOC ya que hay varios temas que consultar y aclarar, se les informa a los consejeros que la reunión se ha efectuado en la seguridad pública, representado por los dos consejeros del CCOSOC y de los trabajos que se han realizado hasta este momento.

Don Juan Roa consulta que es lo que va a pasar con la entrega de las radios de transmisión que se van a entregar a las juntas de vecinos si no que se les informa que el día 29 de noviembre a las 18:30 horas en el salón Municipal la capacitación para el manejo de radio y el 13 de diciembre del 2017 a las 19:00 horas es el cierre del proyecto de 30 radios , sin más consultas quedándose conforme se da termino a la reunión a las 19:30 horas.

Perdón aquí es donde don Juan Roa se le dijo que el día de ayer se iniciaba la capacitación, me acaban de informar de Seguridad Pública que todavía no hay fecha porque todo salió para atrás, entonces van a llamar de nuevo para la entrega de Radio Transmisión, y van a tener que de nuevo licitar, así que lo último no corre ya.

**Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien escuchaba la cuenta de don Miguel Carrillo, se somete a votación, quienes se abstienen, se rechaza, se aprueba por 9 votos,

A continuación, viene la exposición de don Carlos Marianjel, sobre el presupuesto Municipal.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Bien quiero hacerlo en dos partes, primero quiero explicar un poco lo que es el documento del presupuesto municipal que no son solo cifras, si no que se requiere una serie de antecedentes que la Ley nos exige que veo al presentarse el presupuesto municipal a la aprobación del consejo y conocimiento del CCOSOC. Este documento se les envió entiendo, pero voy hacer un repaso muy rápido de lo que dice el documento un poco para que podamos tener un poco la claridad de cuáles son esos elementos que nosotros debiéramos considerar. Voy a ser muy rapidito.

En primer lugar, se exige que el alcalde debe entregar cuales son las orientaciones y políticas municipales para el año 2018, entonces el documento parte con esos elementos, ahí están las orientaciones globales, estas orientaciones globales recogen lo que ha sido la experiencia del trabajo del municipio en los últimos años, cual a sido la interacción que ha habido con la comunidad etc. cualquier circunstancia que nos permita a nosotros y destacamos ahí también lo que significa la ciudad de Concepción, en ser una capital regional, ser una ciudad importante dentro del país, creemos que somos la segunda ciudad de Chile, en consecuencia de eso indica que la comuna tiene que tener un rumbo, tiene que tener una misión y unas metas que tienen que irse plasmando año a año tienen que irse tratando de alcanzar año a año..

Ya tenemos un PLADECO aprobado, por lo tanto las orientaciones pueden recoger necesariamente cuales son los lineamiento estratégico del PLADECO, que sean resumido ahí, porque el PLADECO es mucho más grande no cierto, con bastante más detalles, pero ahí hemos generado todos los que son los lineamientos estratégico que contiene este PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal), que se hizo participativamente que esta señalado junto a esta orientación , Y las áreas de desarrollo también de alguna manera todo lo que nosotros tenemos que hacer nos vamos clasificando en estas áreas de desarrollo urbano medio ambiental, desarrollo social, educación , salud, deporte y recreación, seguridad ciudadana etc. Ahí tenemos entonces esas áreas de trabajo que nosotros tenemos que tener, teniendo en consideración cuando formulamos el presupuesto, pero también no cierto es nuestra acción, durante el año lo que nosotros debemos tener presente es. Cabe señalar que al CCOSOC le corresponde también un papel no menor que es el ir cautivando que el PLADECO se vaya realizando. El PLADECO

que está en la página web de la municipalidad ustedes lo pueden revisar eso sin mayor problema, indica las metas que hay que cumplir, hay proyectos concretos y programas concretos, entonces eso lo tenemos que ir cautelando entre todos y que podamos ir lo realizando que se pueda realizar y cuando no lo podamos realizar tenemos que buscar que porque nos a ocurrido eso y como lo remediamos, como lo mejoramos o a lo mejor como lo cambiamos que si las circunstancia así lo señalan.

Estamos hablando de políticas municipales también para el próximo año se ratifican el primer lugar la política participación ciudadana , la política de transparencia, responsabilidad financiera que es lo que nos convoca ahora, política de eficiencia en entrega de los servicios, política en proyección internacional, de inclusión social e inmigración, hoy el tema emigrantes es un tema que nos esta llegando y que nos llegó, llego fuerte y nosotros tenemos que tener una posición, tenemos que tener una respuesta no cierto ante los requerimiento, hijo de emigrantes están llegando a nuestros colegios municipalizados, por lo tanto ya no podemos hacernos que aquí no está ocurriendo nada, porque es un hecho que está ahí y que tenemos que asumirlo.

Luego vienen los programas de actividades municipales que ustedes lo tienen también en el documento que se les entrega y que el concejo municipal ha estado revisando uno a uno, revisándolos todos porque tienen que ser aprobado por el concejo municipal, ahí están todos los programas municipales.

Luego viene la presentación del presupuesto municipal voy a retomarlo un ratito más, pero básicamente lo que nosotros cuando construimos el presupuesto municipal lo que hacemos es tomar la experiencia de lo que ocurrió recientemente en el año 2016 al año 2015, cual han sido los comportamiento históricos de las cuentas, que es lo que ha ocurrido durante los últimos años por los programas municipales, con los gastos municipales, los contratos etc. de manera tal que eso se recoge y con eso se van haciendo, o son los elementos fundamentales para poder hacer los cálculos con los cuales nosotros ponemos al final un cifra, pero esa cifra repito se genera a partir de los elementos históricos y de algunos supuestos que nosotros tenemos, supuesto fundamental que habíamos señalado aquí, que íbamos a tener una infracción de un 3%, le recuerdo que esto nosotros lo preparamos en septiembre por que tiene que presentarse al concejo en octubre, así que nos quedamos un poquito largo con la infracción, porque la infracción va ser menor este año, va ser alrededor de un 2% este año, o un 2,6 o un 2,7 aproximadamente, también pensamos en el crecimiento economía en un 1,2 un crecimiento en la economía significa no cierto que hay más rentas dando vuelta en el país, significa que pueden haber más patentes, pueden haber más actividades económicas y eso puede redundar el presupuesto municipal, y pensamos en un reajuste de nos pusimos optimista y dijimos que el reajuste del salario del sector publico va ser de un 3%, pero ustedes saben que ya no es así porque es un 2,5, así que nos quedamos un poquito largo ahí así que obviamente tuvimos que posteriormente ajustar esos gastos a lo que corresponda .

Repite vamos a volver un ratito más inmediatamente a la cifra, está el presupuesto municipal, ingresos y gastos, está el presupuesto de educación municipal que también forma parte de este proyecto presupuesto global del municipio, está el presupuesto de la dirección de salud municipal que también es presentado y tiene que ser aprobado, ellos tienen una contabilidad aparte de la municipalidad, pero son una dirección municipal que tiene que regirse por las normas legales correspondientes ahí está el presupuesto de salud, que otra cosa más se nos exige y esto tal vez para ustedes es como importante, cual es el banco de proyectos que nosotros tenemos , cual es el listado de proyectos que nosotros tenemos estudiado a nivel de perfil a nivel de factibilidad o prefactibilidad, ese banco de proyectos que nosotros tenemos en cartera y que estamos postulando la mayoría de ellos postulado a una fuente de financiamiento y por lo tanto para nosotros es una materia de consulta y me imagino que para ustedes también tener un banco de proyecto ustedes pueden ir mirando que proyectos están cuales pertenecen a su sector etc. y si alguno no está tienen que hacernos verlos, porque mi proyecto que no está, a veces los proyectos están en periodo de proceso de elaboración técnica, cuando todavía la estamos elaborándola a veces no lo colocamos acá , pero cuando ya sabemos cuánto cuesta, sabemos que es factible de hacer se van incorporando a este banco de proyecto que lo vamos haciendo todos los años.

**Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

Don Carlos perdón aquí tengo el banco de proyecto ¿Es un proyecto aprobado o presentado para la aprobación?

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Son proyectos que nosotros tenemos en carpeta, en cartera y alguno de ellos buena parte de ellos, están presentados a una fuente de financiamiento pero no aprobados financiamiento, porque si estuviera aprobado ya no lo tendríamos en el banco de proyecto, sale del banco de proyecto y ya estaría para ejecución, entonces decía que presentamos al banco de proyectos que nos salió bastante larguito, se nos pide también que nosotros debemos incorporar un listado de los proyectos inversión postulados a las fuentes externas, solo a fuentes externas, es decir aquí no está incluido los que se han postulado a fuentes municipales, los que vamos a financiar nosotros, pero nosotros en realidad buscamos bastantes el poder postular a fuentes externas, es decir en la medida que nosotros nos ganamos fondos especialmente el gobierno regional es plata que llegue a la comuna, en vez que se valla a otra comuna esperamos que llegue acá y nuestra pega en la secretaría de planificación especialmente lo que hacemos la mayor preocupación es esa, preparar proyectos y hacer proyecto a fuentes externas, y ahí está el listado, estos proyectos si están postulado significa que están completo, tienen su presupuesto, tienen sus estudios técnicos correspondientes y lo que tenemos nosotros que trabajar aquí, es para que nos aprueben las platas, que otra cosa tenemos que presentar los proyectos a fuentes externas a ejecutar y así proyectos que ya están aprobados que ya tienen fondos y que nosotros tenemos que estar llamando a propuesta o ya están llamados a propuestas y el año 2018 ya van a estar en algún proceso de ejecución, y ahí está un listado que no es menor de todos los proyectos que están en ese proceso. A veces uno mismo se pierde, nosotros internamente nos perdemos a veces nos parece que no estamos haciendo tantas cosas y cuando empezamos hacer los resúmenes, nos damos cuenta de que si, y lo otro importante que aquí también hay proyectos de educaciones, proyecto de salud, no solo los proyectos del municipio, nosotros tenemos personal a honorarios y la Ley nos exige que nosotros tenemos que señalar cuales son las funciones de ese personal a honorarios que vamos a tener o que podríamos contratar, aunque no es obligatorio que los contratemos pero si el concejo municipal tiene que aprobar cuales son las funciones y tenemos que presentarlo y eso está hecho en esta oportunidad

**Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

Don Carlos me quedo una duda los PRIL son proyectos regionales de inversión local y el PPP programa protección patrimonio familiar.

Sr. Secretario Municipal (S), de Concepción Don Carlos Marianjel Sánchez.

Y también está el programa de pavimentación participativa PPP y el PPPF programa protección patrimonio familiar,

**Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

¿Y el C 33?

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Circular Treinta y tres

Bueno nosotros tenemos toda una sigla, son las siglas que llegan y nosotros las vamos repitiendo, por eso es bueno que me pregunten.

Ahora vienen los programas municipales ya que como decía estos programas municipales, son acciones que la municipalidad va hacer en diferentes frentes y están hechos por distintas direcciones municipales, esos programas tienen que ser aprobados por el concejo municipal y los que hemos estado en el último mes en sucesivas reuniones del concejo municipal, donde han revisado cada uno de estos programas y han hecho las correcciones correspondientes o las rectificaciones correspondientes, en este caso hay un programa que la secretaría municipal, que no se si lo pudieron ver, la secretaría municipal presentó un programa que tiene que ver con ustedes con el CCOSOC y hace dos años que lo presentamos, de manera que se trata de tener un pequeño presupuesto, en este caso son de \$6.000.000 (seis mil millones de pesos), que va a ayudar al funcionamiento del CCOSOC, y eso en dos años atrás no teníamos absolutamente nada, entonces igual se podían hacer las cosas, pero ahora ya tiene nombre y apellido y esto es para el funcionamiento del CCOSOC.

Esto es lo que es el documento que nosotros presentamos, el documento decía que nosotros presentamos a, no se si se alcanza a ver o si están muy chicas las letras, tratemos de agrandarlas un poquito más si es que es posible, parece que por ahí se nota un poquito más.

A diferencia del año pasado incluimos una columna aquí, la idea es que la tengan como referencia, la columna es del presupuesto vigente al 31 de octubre del 2017 y en la segunda columna está el presupuesto 2018, un poquito es para hacer la comparación y ahí vamos a ir explicando un poco, ahora en general nosotros aumentamos el presupuesto municipal de 40.700 u 800 este año el original a \$42.000 mil, ahora ahí dice que el presupuesto vigente es \$46.000 mil, es decir bajamos el presupuesto, pero hay un tecnicismo contable que explica eso, lo que sucede es que por norma contable cuando se pasa de un año para otro la municipalidad al pasar del año 2017 al 2018, va a tener al 31 de diciembre una serie de cuentas por pagar que no alcanzamos a pagar durante el año 2017, por que la factura llegó tarde, por muchas cosas. Y por otro lado tenemos plata en el banco, no cierto tenemos ingreso y al final del año a nosotros nos llegan algunos ingresos adicionales pero nos llegan justo el 31 de diciembre porque son liquidaciones al fondo común de municipal y liquidación del impuesto territorial que nos llega el 31 de diciembre por que en ese día se corta el tema, entonces lo que nos va a ocurrir es que nosotros vamos a tener en la cuenta corriente de la municipalidad una cantidad importante de plata \$5.000 mil millones, \$6.000 mil millones, y a veces hemos tenido más, pero esos \$6.000 mil millones están para financiar lo que quedó pendiente del año 2017, de acuerdo. Ahora contablemente y contraloría nos exige que así sea, entonces nos dice que los primeros días de enero usted tiene que incorporar todo ese saldo de caja que quedó tiene que incorporarlo al presupuesto, entonces por eso nos pasamos de \$40.000 mil a \$46.000 mil millones de pesos, no se si queda claro, esa es la figura, por eso la comparación que uno la hace de pronto para hacer una comparación más real es que nosotros nos pasamos de \$40.700 millones con hasta \$40.800 millones de pesos a \$42.612 millones, ahí estamos comparando presupuesto con presupuesto, eso como primera cosa.

Y ahora hacerles un relato un poco de cuáles son los ítems de ingresos más importantes que nosotros tenemos y que son justos los primeros que están ahí y explicar un poquito de que son:

El primer ítem que es un global, tributos sobre el uso de bienes \$31.900.000 (treinta y un millón novecientos) pesos, es decir de \$42.000.000 mil millones de pesos y de \$42.600.000 que es nuestros presupuestos \$31.000.000.000 treinta y un mil millones \$900. tienen que ver con este primer ítems de ingresos y que es lo que está ahí en el 301 están las patentes, patentes comerciales, patentes industriales, profesionales, patentes de alcohol etc., todas esas patentes para nosotros significa una cantidad importante de fondos que nos van llegando, además se incorpora ahí porque las patentes son alrededor de \$8.000.000 mil millones de pesos, además vienen los derechos de aseo, nosotros recibimos derecho de aseo por tres días por el impuesto territorial, las contribuciones de bienes raíces, por las patentes municipales y por el cobro directo que le hacemos a algunas personas, a las personas que no tienen un negocio y que no pagan contribuciones a bienes raíces, nosotros les podemos cobrar el derecho de aseo. Ahora como pueden saber buena parte de personas están exentas del pago de derecho de aseo, habían varias características sociales que hace que no todo el mundo pague.

Y luego tenemos otros derechos donde tenemos fundamentalmente los que son Urbanismo y construcción, es decir todos los permisos de edificación especialmente y todos los permisos que se sacan de la dirección de obra para nosotros significa derechos que la gente tiene que pagar, un nuevo Moll u edificio tienen que pagar permisos importantes de edificación y nosotros los vamos recogiendo ahí, ahora en estos dos últimos año ha estado un poquito flojo, se ha notado un poco la baja de la actividad, entonces los ingresos no han sido lo que uno hubiese esperado, ahora si esperamos que para el próximo año eso vaya repuntando si no fuertemente a lo menos se vaya siendo. Entonces tenemos Urbanismo y Construcción que es importante, la propaganda que está junto con las patentes y que deben pagar, transferencias de vehículos esto es un fenómeno que está ocurriendo, donde hay una mayor cantidad de vehículos circulando, los vehículos nuevos la gente está comprando más vehículos, anda más vehículo por lo tanto al ver más vehículos hay más transferencia y eso se va generando y se está viendo por acá.

Y en el otro 1999 tenemos fundamentalmente los ingresos por parquímetros se ha licitado recientemente los parquímetros un nuevo servicio porque venció, se licita públicamente y llegó una buena, se perdieron como seis ofertas y el concejo municipal está debatiendo a quien se adjudica, en realidad está señalando que el acta que hace una comisión técnica a quien dejó en primer lugar y lo más probable que ya en la próxima sesión de concejo se va a probar esa licitación y eso también significan ingresos para la municipalidad.

Permisos y licencias están totalmente los permisos de circulación, así como la gran cantidad de vehículo o que existen en la comuna se han ido incrementando, también eso a reaundado en que tenemos hoy día mayores ingresos por permisos de circulación ha ido aumentando y mejorando esa recaudación y el impuesto territorial que individualmente es el ítems de ingresos más importantes que nosotros tenemos, es decir las contribuciones de bienes raíces, estamos ya alrededor de diez mil millones de pesos eso es lo que esperamos recaudar, este año estamos en diez mil cero cuarenta, va ser y esperamos un poquito mejor el próximo año y aquí es reimportante que en la medida que la comuna va creciendo, que se van generando nuevas poblaciones que existan más vivienda, eso va generar mayores ingresos por estadía. Les quiero señalar que si del total de ingresos de impuesto territorial el 60% se va de la comuna, nosotros nos quedamos solo con el 40% y el otro 60% se va a la Tesorería Regional de la República que lo junta con todo el impuesto territorial de todas las demás comunas de Chile, se toma esos fondos y se vuelven a repartir a esas comunas, pero se reparten de forma tal que eso te ayuda a las comunas que son más pequeñas, que son más pobre a través del fondo común municipal, entonces nosotros que somos una ciudad grande, nosotros somos más bien aportantes de fondo que receptores de fondo, o sea si nosotros recibiéramos toda la cantidad de impuesto territorial sin que se nos saque nada, imagínese que si el 40% son \$10.000, tendríamos más \$10.000, es decir estaríamos en otro salón, no tendríamos coca cola, no se no tendríamos otra cosa digo yo.

Transferencias corrientes, nosotros recibimos fondos de otros y en este caso se separa en fondo de sector privado y de otras entidades públicas y del sector privado nosotros recibimos por licitación un aporte que hace el banco que nos lleva las cuentas corrientes, nosotros licitamos esas cuentas corrientes, licitamos a alguien que nos va llevar las cuentas corrientes, la municipalidad tiene una cantidad no menor de dinero que un banco lo toma y lo trabaja, ese es el negocio del banco. Bueno entonces al licitar, nosotros decimos perfecto se lo lleva el que nos ofrezca las mejores condiciones de licitación pública obviamente, las mejores condiciones, pero usted nos dice cuanta platita nos va a portar y eso con una licitación pública lo sabe todo el mundo, en este caso el banco Santander y el banco Santander nos genera dinero por dos lados, es decir uno porque nos ofrece un monto determinado que son alrededor de trescientos cincuenta millones de pesos al año, pero además nos tiene que aportar por todo los intereses que los fondos nuestros genera y por lo tanto a nosotros nos va allegar y esperamos que nos llegue alrededor de ochocientos cincuenta millones de pesos aproximadamente, va ser un poco menor de lo presupuestado este año, porque la tasa de interés han estado un poquito baja, así que pensamos que el aporte va ser un poco menor y de otras entidades públicas nosotros estamos recibiendo de diversos fondos o diversas entidades especialmente de la SUBDERE(Sub Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, el ministerio del Interior tiene una serie de programas con los municipios y con todos los municipios de Chile y está generando aportes, aportes que son para determinados programas en la eficiencia en la

gestión, para el tema de aseo a la ciudad que también nos aporta algo, la Tesorería de la República nos entrega nos manda fondos que tenga que ver con bonos de vacaciones, algunos bonos de navidad todos aquellos que financia el estado, el estado tiene que enviar los fondos a las municipalidad, la municipalidad lo recepciona y lo pagamos y lo que sobre tenemos que devolverlo, no podemos quedarnos sin ningún peso de eso.

Servicio salud que también nos va generando algunos aportes, pero para programas específicos no es una plata entregada para que lo gastemos en lo que queramos, se entrega ese dinero, pero ese dinero va a un programa determinado

Rentas de la propiedad, son cifras bastante menores \$196.000.000 millones respecto de \$42.000 mil no tiene mucha incidencia pero cada una de estas cosas va significando un aporte dividendo tenemos algunos dividendos por acciones que en algún momento la municipalidad adquirió o obtuvo y vamos teniendo dividendo por eso, además que nos pagan algunos fondos por ejemplo el club de tenis, el estadio municipal con todo lo arriendos, los partidos, mientras si el vial entra a segunda división, si entra el concepción, más la universidad de Concepción, más partidos a nuestro estadio municipal significa que van entrando algunos dineros por ahí, dejando en claro si que a los equipos de la ciudad se les hace unos cariños especiales, en realidad ellos pagan poquito, pero de a poquito eso va sumando, gimnasio municipal, los baños públicos que están aquí en plaza se licitan, todo esto tiene que ser con licitación pública, de manera que ellos nos pagan por tener ese servicio.

En otros ingresos corrientes, primero tenemos recuperación de licencias médicas, si un funcionario nuestro se enferma, el municipio le sigue pagando el sueldo completo, el funcionario no se queda con que tiene tres días o días menos, se les paga completo su sueldo, pero nosotros si hacemos la labor de que el pago de esa licencia médica que tiene que hacer las ISAPRES nosotros tenemos que recuperarla y ese es un fondo que se ha ido incrementando cada día más,

Y en multas sanciones pecuniarias nosotros tenemos todos los ingresos que generan los juzgados de policía local, nosotros tenemos tres juzgados de policía local y cuando alguien comete una falta, manejando no cierto fundamentalmente su auto nos van a pasar un parte y ese parte va llegar al juzgado de policía local y nos van a cobrar y eso yo creo que también va asociado a la cantidad de vehículo que está circulando en la comuna hace que estos ingresos vayan también incrementándose, son cada vez mayores estamos hablando de \$1.700 millones de pesos aproximadamente y solo de tránsito son \$1.500 millones de pesos. Bueno ahí hay multas de alcohol y una serie de elementos que nosotros podemos recaudar,

y ahí tenemos el 8.3 Participación del Fondo Común Municipal, lo que yo les decía nosotros aportamos al fondo común municipal a través de contribuciones de bienes raíces y a través de los permisos de circulación, cuando nosotros cobramos permisos de circulación, parte de esos fondos se van a la Tesorería General de la República eso es por norma legal, ahora la tesorería hace esto y a través de unas fórmulas que son matemáticas sociales etc. reparte el dinero a través de Fondo Común Municipal y el objetivo del Fondo Común Municipal es una redistribución de fondo es decir que las municipalidades más ricas pueden ir aportándole a las municipalidades que son más pobres, imaginemos no en una comuna rural más chiquitita donde las contribuciones raíces no existen esta todo el mundo encerró, hay pocos negocios, no se paga patente o muy poco etc., es decir son municipalidades que tienen muy poco ingreso propio, entonces el fondo común lo que viene hacer es repartir esto y hacer que exista un poquito más de equidad, si uno revisa los presupuestos de municipalidades de comunas más pequeñas especialmente las rurales, se va a encontrar que el fondo común es casi la principal partida de ingresos que estas comunas tienen, por lo tanto son muy dependientes del fondo común municipal, bueno nosotros \$4.400 millones y es todo,

Luego vienen una serie de partidas menores. Recuperación de préstamos, en recuperación de préstamos básicamente son morosos a nosotros nos debe gente por patente, hay gente que nos debe por permisos de circulación etc., entonces esa morosidad nosotros tenemos que hacer el esfuerzo de cobrar y la meta del próximo año, nos pusimos un poquito más ambiciosos y hacer un especial esfuerzo por recaudar eso, de alguna manera a nosotros se nos mide también a través de organismo del estado, si no organismo se nos mide que tan eficiente somos en la recuperación de esas deudas que tienen con nosotros y eso lo hacemos en esta partida que está acá.

Transferencia de Gasto Capital lo tenemos en cero, porque ese dinero corresponde a financiamiento de proyecto de inversión, ahora nosotros no sabemos cuanta plata nos va a llegar por proyecto de inversión, por lo tanto lo tenemos en cero, cuando llegue plata para eso \$10 millones 40, 100, 200 millones o lo que sea, en ese minuto nosotros tenemos que incorporarlo en el presupuesto municipal por los ingresos y darle también una salida por el impuesto de gastos, son platas que llegan pero llegan con nombre y apellido dinero e inversión para que se yo, para plaza de juegos en el sector tanto, inversión tanto, por eso lo ingresamos inmediatamente tenemos que colocarlo en los gastos para que este cuadrada la contabilidad y el saldo inicial de caja es una proyección de lo que es a nosotros nos podría quedar como remanente al finalizar los 31 de diciembre del año, es lo que yo les explicaba al principio, yo tengo muchas deudas y tengo una cantidad de dinero que tengo y que me va a llegar durante el transcurso de diciembre, entonces voy a pagar voy a financiar todas las deudas que tengo y me va a quedar un remanente y ese remanente uno lo estima ahora si es más de 1.300, perfecto porque significa que más dinero vamos a tener para financiar las cosas, ahora si por algún motivo esos 1.300, no son 1.300 son menos, vamos a tener que adjuntar los ingresos y ajustar los gastos todo esto por norma contable, eso sería lo de los ingresos no sé si paramos aquí para alguna pregunta alguna duda y de ahí nos vamos a los gastos.

**Sr. Vice-presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

Se ofrece la palabra, bueno yo tengo una duda, donde están los dineros que se manejan a nivel de educación y salud

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

En el presupuesto de educación y salud, esos están aparte, pero si en los gastos de aporte que nosotros les hacemos a educación y salud.

**Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

Y ese aporte esta acá

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

En los gastos que vamos a ver a continuación, pero el presupuesto de educación y salud está también en el documento que a ustedes se les entrega, el presupuesto de educación es de \$24.562 millones de pesos, en el presupuesto de educación los ingresos son fundamentalmente por dos días, uno es por la subvención que entrega el ministerio de educación que tiene que ver con el número de alumnos, con la asistencia y con el aporte que la municipalidad le hace a educación, si miramos estos son los ingresos, si ustedes pueden ver de \$24.000 mil millones el aporte de educación es de \$17.000 mil millones, es decir lo que entrega el ministerio es menor que el gasto total que tiene educación, en algún momento si alguien dice no la edición está financiada por lo menos en el caso nuestro no, no esta financiada por parte del ministerio de educación y nosotros tenemos que aportar a la dirección de educación nuestra esta cifra \$3.494 millones de pesos.

**Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

Perdón ese dinero una vez que empiecen a funcionar los concejos locales de educación, no debería aportarlo la municipalidad, o sigue aportando

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Esperamos que no tengamos que aportar ni un peso más, es decir si nosotros dejamos, no sé si están todos enterados, se supone que la educación vuelve al ministerio y al volver al ministerio significa que el ministerio se hace cargo de su financiamiento, por lo tanto, eso debería significar que nosotros nos vamos ahorrar año a año \$3.924 millones de pesos y ese dinero si nosotros lo ponemos en inversión obviamente tenemos una posibilidad tremenda de hacer muchas muchas cosas.

Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Carlos Enrique Plasencio.

Sigue ofrecida la palabra, Sra. Mónica, don Patricio

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Patricio Parada Ceballos.

No, no era es que, así como se deja de aportar se pierde ingresos por la subvención que no van a llegar a la municipalidad también.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Claro efectivamente pero también el ingreso que llega a educación, llega para educación, o sea nosotros no podemos tocar ni un peso de educación para alguna plaza, para los gastos de la municipalidad o de la comuna, es solo para educación esta cautelado y lo mismo nos pasa con salud, la plata que nos llega para salud es exclusivamente para los establecimientos de salud.

Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Carlos Enrique Plasencio.

Don Ramon tiene la palabra.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Ramon López Beltrán

Ya que se tomó el tema de educación, una duda que va suceder con los recintos educacionales que son de propiedad municipal.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Si son de propiedad municipal, son nuestro.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Ramon López Beltrán

No, pero se va algún beneficio, me imagino que se van a seguir utilizando

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

A ver lo que ha ocurrido es que se les ha ido buscando usos a los establecimientos, por ejemplo, el Ex Liceo Balmaceda que está aquí en Heras con Salas se va a transformar en el consultorio O'Higgins

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Ramon López Beltrán

Y el Colegio Brasil, por ejemplo.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

El Colegio Brasil que está acá

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Ramon López Beltrán

El que está allá

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

El colegio Brasil que está allá, está la Experimental, no perdón no, se hizo el cambio,

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Ramon López Beltrán.

Se hizo el cambio.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

No pero el Brasil donde está ahora es el Liceo que mejor nos va, así que yo creo que ese no lo vamos a, perdón a ver hablando en el hipotético caso que se volviera se va con su establecimiento, se va con su establecimiento en el entendido que ese establecimiento no es de propiedad municipal, porque todos los establecimientos cuando se hizo el traspaso del ministerio a los municipios, se entregó no cierto con los locales pero los locales en forma precaria, es decir para el fin de educación, si devolvemos el establecimiento, lo devolvemos con el establecimiento, los alumnos, profesores, los bancos, con todo, dónde nosotros decimos este establecimiento es nuestro, son establecimientos que en este momento, no están dedicado a educación porque ya no hay alumnos por cualquier motivo y ese está a nombre del municipio y nosotros podemos regularizar esa situación ante bienes nacionales que es lo que se ha estado haciendo, nosotros antes bienes nacionales le decimos sabe, pero primero antes vamos al ministerio de educación y les decimos sabe esta transacción no se está ocupando porque ya no hay alumnos le devolvemos el establecimiento al ministerio ahí inmediatamente le solicitamos a bienes nacionales que lo entregue en propiedad al municipio ese ha sido el mecanismo que está funcionando para este tipo de cosas

**Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

Sigue ofrecida la palabra

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Quisiera terminar un poco la educación y salud rápidamente, pero en educación eso es, los ingresos que llegan del ministerio no son suficientes para poder pagar todo el gasto de educación que hay que hacer y el municipio tiene necesariamente que coa financiar esto, ahora para el ministerio de educación seguramente ellos lo pensaron así, cuando se hizo el traspaso nosotros no lo pensábamos así, yo soy antiguo en la muni y me acuerdo perfectamente de cuando se hizo el traspaso se suponía que venía todo esto financiado, pero no fue así y no ha sido así.

En los gastos, fíjense que en los gastos de \$24.000 mil millones de pesos, \$20.000 corresponden a gastos en personal, se acuerdan que el aporte en educación era de \$17.000, es decir el aporte de educación no alcanza para pagar los sueldos de todo el gasto de personal, hay queda claramente de manifiesto que el municipio necesariamente tiene que ir aportando y eso es lo que se está haciendo en materia fiel y eso es lo que están haciendo todos los municipios de Chile.

Nosotros hace algunos años atrás no aportamos ni en ningún momento que la dirección de educación pudo equilibrar sus ingresos con los que entregaba el ministerio, pero después ya en la medida que tenemos menos alumnos, menos ingresos los gastos no bajan proporcionalmente, si lo cursos bajaron de 40 a 25 el profesor sigue siendo el mismo no le vamos a bajar el salario al pobre profesor porque tiene menos alumnos, en fin los gastos no tienden a bajar en la medida que va bajando la cantidad de alumnos, entonces en educación pasa eso, el mayor gasto en educación o el presupuesto de educación fundamentalmente de personal, por lo tanto, claro los gastos de Bienes Servicio y Consumo, que aparecen ahí en el 22 solo \$2.000 mil millones, \$20.000 en personal y solo \$2.000 en Bienes de servicio y consumo, bueno siempre hay carencia en la educación.

En salud tiene un presupuesto un poquito menor, son \$14.000 mil millones de pesos, del ministerio de salud le llegan \$11.000 millones de pesos y nosotros para el próximo año el 2018 tenemos proyectado un aporte de \$2.300 millones de pesos, ahora en salud no se nos bajan los alumnos, los clientes son permanente a las personas, e incluso se incrementa más todavía la cantidad de personas que hay que atender por lo tanto si uno lo piensa así como socialmente o en forma mas directa claro la inversión o el gasto en salud tiene un resultado directo en las personas más desposeídas, es un gasto muy social a eso me refiero. Y si miramos los gastos de los \$14.000 mil, \$11.000 se van en personal, ahora eso no lo digo como crítica en absoluto, lo que digo es que esa es la estructura de gasto que tiene educación y salud, por lo tanto cuando nosotros hacemos mejoras como municipalidad, hacemos mejoras en educación y salud generalmente es con plata de afuera, es decir tenemos que ganarlos los FNR, tenemos que obtener fondos del Gobierno Regional para poder llegar hacer más inversión, un CESFAM esta en 3.500 millones de pesos, eso es lo que vale hacer un CESFAM nuevo, entonces nuestra inversión van a ver ustedes es muy bajita.

Vuelvo a nuestro presupuesto de gastos, aquí agregamos dos columnas adicionales también para una mejor comprensión o para ayudar a que podamos ir viendo, como se va generando este gasto municipal, entonces agregamos una columna de contrato, nosotros tenemos contratos con aseo y ornato, jardines, tenemos que pagar alumbrado público y una serie de otros contratos más, todo tiene que hacerse con licitación pública, por lo tanto nosotros tenemos una mochila de gastos que tenemos que financiar si o si, porque además son servicios no es gusto y el aseo hay que hacerlo, la basura hay que sacarla etc., esas cosas hay que hacerlas, y eso todas las municipalidades lo que hacen lo externalizan, lo que quiero decir que licitan y lo hace un privado, cuando la municipalidad hicieron esto directamente hace 60 años atrás, o cuando estaba el PEN y que la municipalidad tenían los camiones y el personal del PEN hacia el trabajo sucio

Los contratos, enseguida están los programas de actividades municipales, eso que ustedes tienen ahí en sus carpetas, estos programas de actividades municipales que ya les decía, ya los reviso el concejo

municipal y los aprueba cada uno de ellos y luego viene la columna en donde esta el presupuesto municipal de gastos 2018, por lo tanto es la suma de estas dos cosas y si no me cuadra es porque hay un gasto adicional de operación de la municipalidad que no es ni contrato ni programas de actividades municipales, por ejemplo yo voy a comprar uniforme para los funcionarios eso es un gasto de operación no es contrato ni actividad municipal, no se si se entiende la figura , pero esas dos columnas es para decirlo a ustedes los pesos que tienen los contratos y los programas de actividades municipales \$9.000 mil millones uno y \$4.000 mil el otro.

Gastos en Personal de \$42.000 mil millones pesos gastos en personal proyectado es de \$12.000 mil millones de pesos, diferente la figura del presupuesto de gastos que existen en educación y salud, nosotros nuestro gasto en personal equivale más menos un 30% del presupuesto total y las municipalidades pueden gastar hasta un 40% en personal , nosotros no gastamos tanto, gasto en personal de planta \$8.000 mil millones de pesos, los sueldos al personal municipal , son sueldos que están fijados por ley , es decir no podemos darnos ningún gusto aunque queramos de tener sueldos mejores que otros municipios, todos los municipios tiene el mismo nivel de sueldo , las mismas escalas de sueldo independiente de la región, salvo pero que no es tan incidente que en algunos el gasto por zona o el ingreso por zona sea mayor en algún lado en Punta Arenas seguramente la zona es interesante, gente de las fuerzas armadas gana un plus importante. Las escalas son las mismas, el alcalde de Concepción y de varias otras comunas grande tiene nivel 1 o grado 1 pero hay otros municipios que son más chicos donde el alcalde puede tener grado 2, 3, 4 o 5 y en las localidades más chicas el alcalde va tener un grado mucho menor, ahora eso está fijado por una normativa legal, es decir el alcalde no puede decir yo quiero grado 1 ahora no puede.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Otra pregunta sobre lo mismo, los alcaldes y los funcionarios públicos en general o los empleados municipales digamos tienen asignación profesional.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Ahora si hace un par de años tenemos, antes no teníamos,

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Eso puede hacer la diferencia entonces entre uno y otro y de los grados en que este en el caso del alcalde.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

La verdad que la asignación profesional es un beneficio para todos los profesionales que están en las municipalidades, independientemente en la municipalidad que sea

Obviamente va depender del grado, es decir los profesionales comenzamos con el grado 6 ese es el más alto, pero en una municipalidad chica perfectamente puede haber un grado 6

Ahora la diferencia que puede ser que en una municipalidad grande puede haber 6 grados 6 y en la municipalidad chica puede haber una sola persona con ese grado, porque si les empiezan a dar a todos el grado 6 las platas no les va a dar.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Ok. gracias

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianel Sánchez.

Ya estábamos entonces en personal de planta no cierto que son los \$8.000 mil millones y luego más abajo tenemos el personal a contrata que son \$2.246 millones de pesos, a ver este es un mal de todas las administraciones públicas en Chile, Las plantas son rígidas , no se puede incorporar gente a la planta, no se puede ampliar la planta tiene que ser solo con una normativa legal y las normativas legales se demoran mucho en salir, entonces la única manera de poder hacer frente a una serie de requerimientos de demandas de acciones y servicios es contratar gente través de la figura de personal a contrata, el personal a contrata dura hasta 31 de diciembre y por lo tanto siempre va tener la incertidumbre cierto si es que es contratado nuevamente. Esta historia yo creo que la conocen en todas las administraciones publica en Chile.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Ya, pero vamos altiro a analizando el tema.

Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Carlos Enrique Plasencio.

Por favor vamos a esperar que termine don Carlos Marianel.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Si la pregunta es precisamente el tema y si lo hacemos al final, después nos vamos a perder. De acuerdo a la Ley 3.500 que tiene que ver con los contratos de los trabajadores en Chile el estado estaría cayendo en una infracción, para mi gusto, no cierto, porque este personal que está a contrata debería tener contrato fijo ya, pasado no sé si dos contratos de acuerdo a la Ley y la Ley dice de acuerdo a dos meses y los contratan 6 meses y después pasa hacer contrato indefinido, no cierto eso es lo que dice la ley.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianel Sánchez.

Yo no sé cómo se aplica yo no soy abogado.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Y ahora los que están a Honorarios, no cierto los que boletean también pasa lo mismo, o sea si alguien boletea mas dos o tres veces, ya deberían contratarlos, definitivo.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Yo no sé, no soy abogado y no tengo bien claro eso, pero entiendo que no se aplica a los municipios

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Y a la administración pública en general no solamente a los municipios.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Porque nosotros mantenemos a la gente a contrata durante años de años de años, además hay gente que no le conviene pasar a la planta

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Y cuál es el problema y donde está la norma legal que dice que la planta en vez de agrandarse se ha chica año a año.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

No, la planta se mantiene año a año.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Y las personas que se van, no son reemplazados, no no.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

No si tienen que reemplazarse.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

¿Pero cómo? y Seguimos manteniendo personal a contrata

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Ahora si me escucha yo se lo puedo decir, yo tengo una planta de 10 cupos por decirlo de alguna manera y tengo 8 cupos llenos , me faltan 2 y si quiero llenar esos 2 y si quiero reemplazar esos 2 tengo que hacer un concurso público y si se me van 2 personas lo mismo no lo puedo llenar si no es por un concurso público y las personas que entran tienen que cumplir con los requisitos para ese puesto, eso es lo que hacemos en la administración pública , no hay otra manera pero los 10 cupos se mantienen no disminuye, no puede disminuir porque se supone que fueron pensados y establecidos para que con esos cupos se realizan todos los servicios que el municipio debe hacer , lo que se está

haciendo ahora es una ley que se está aplicando en los municipios y se va a dar mas bien en el año 2018, es que ahora se va ampliar la planta municipal en el año 2018 y se va ampliar porque precisamente hay mucha gente que está a contrata y a honorario y que no puede ingresar por que la planta no lo permite, por lo tanto tiene que hacerse ese ejercicio, eso va a ocurrir ahora en el año 2018. Hay una serie de mecanismos que están considerados ahí uno es que dentro de planta municipal dentro de los funcionarios que están ahí se comienza a generar algunos movimientos de grado y luego por que los funcionarios tienen la posibilidad de ir asumiendo grados como carrera funcionaria y luego los cupos que quedan tienen que llamarse a concurso. Ahora seguramente y el deseo de todos es que se prioricen a los funcionarios que están a contrata durante muchos años, pero no es tampoco una obligación absoluta.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Mi pregunta iba orientada fundamentalmente a que estamos en una situación hoy día presente, que tiene que ver con la atomización del estado, entonces pareciera ser que hay una dicotomía en términos de aumentar las plantas en algún lado y en el otro mantenerlos o achicarlos porque el estado es un mal administrador entre otras cosas.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

No voy hacer ningún comentario sobre eso porque mi tema es otro, Esa es su opinión nomas

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Ok. de acuerdo.

Sr. Secretario Municipal (S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Ya seguimos, personal a contrata entonces \$2.200 millones de pesos y en otras remuneraciones tenemos el personal a honorarios, que en este caso son \$490. Millones de pesos, o sea el personal honorarios en esta municipalidad se ha ido achicando, hemos tratado de no tener tanto personal a honorarios, más bien personal a contrata, el personal a contrata tiene una serie de beneficios que el personal a honorario no los tiene, los honorarios solo boletean no tienen imposiciones, no tiene nada es por eso que se ha ido achicando y se ha ido aumentando el personal a contrata , ahora ojo que el personal a contrata el gasto en personal a contrata está cotado por ley, no se puede llenar un servicio municipal a lo menos no se puede llenar de funcionarios a honorarios por que hay un límite legal y no se puede superar eso.

Y el otro gasto a personal aparecen dos elementos que también es bueno tenerlo en consideración uno son las dietas de juntas concejo y comisiones donde ahí hay unos cariñitos para el CCOSOC y las prestaciones de servicios comunitarios que es todos los programas municipales que ya hemos hablado reiteradamente de eso, que ocupan personal para determinadas actividades puntuales ahí se contrata personal que también funciona con honorarios pero se hace a través de programas, por eso está señalado en programa.

El ítem de bienes y servicios de consumo es el ítem que concentra el mayor gasto dentro de la municipalidad, ahora considera una serie de ítem de gastos \$15.000 mil millones de pesos respecto de los \$42.0000 que estamos señalando al principio, vamos hacer un repaso rápido, alimentos y bebidas para persona y animales, estas son nomenclatura que tiene la contabilidad pública por si acaso, no la estamos inventando nosotros dice así y tenemos que respetarlas tal cual, textil de vestuario

y calzado que no es solo uniforme es también ropa de seguridad, ropa para trabajo de los funcionarios, especialmente para la gente de terreno, para los talleres se ocupa bastante ahí, combustible y lubricantes, material de uso y consumo corriente, material de oficina, texto de enseñanza, productos químicos, farmacéuticos, quirúrgicos, material de aseo etc.

Servicios básicos, aquí el punto que la lleva más fuerte es el consumo de alumbrado público \$2.300 millones de pesos y tiene que pagarlo la municipalidad y no tenemos vuelta, consumo de agua que no es tanto, mantenimiento y reparaciones para todo lo que es infraestructura municipal, vehículos, camiones, maquinarias, publicidad y difusión para toda la actividad que hace el municipio.

Servicios generales, y ahí aparece el convenio de servicio por aseo, la extracción de basura nos cuesta a nosotros \$3.600 millones de pesos, año 2018, el vertedero \$1.000 mil millones de pesos, es decir que en aseo nosotros gastamos \$4.600 millones de pesos, solo en dos contratos,

Servicio de vigilancia que cada vez se nos requieren más \$550 millones de pesos, mantenciones de jardines \$2420 millones de pesos, semáforo \$240 millones de pesos, señalización de transito \$234 millones de pesos, todo estos son contratos

Arriendos tenemos un par de edificios por ejemplo el del arzobispado, en donde esta dirección de obras y parte de DIDEKO, arriendo de vehículos están presentes ahí, estas son ya partidas más chicas lo de servicios técnicos profesionales, aquí también tenemos un par de contratos, uno en realidad es interesante es el de servicio de manos de obra a la comunidad, son fundamentalmente mano de obra que y vehículo que tiene la dirección de aseo y ornato que se contrata con el cual se va a las distintas comunidades hacer todo lo que nos pidan o todo lo que se pueda a lo menos.

En transferencia que no es un monto menor \$12.000 mil millones de pesos, tenemos fondo de emergencia que es poquita plata, a otras personalidades jurídicas privadas es el aporte que nosotros hacemos a la Corporación SEMCO que nos administra el cementerio, biblioteca, galería de la historia y un hogar. Asistencia social toda la ayuda social que se entrega hacia las personas más desposeídas está incluida acá porque son transferencias y acá tenemos los \$750 millones que son subvenciones a todas las organizaciones sociales y además ahí hay un aporte que nosotros tenemos que hacer a las empresas de aseo de la comuna producto de una negociación que se hizo algunos años atrás entre el gobierno y las empresas de aseo cuando se tiraron en huelga los trabajadores, entonces el gobierno llegó a un acuerdo con los trabajadores y les ofreció un bono y ese bono a nosotros nos llega del Ministerio del Interior y lo tenemos que sacar como gasto por este lado.

Y otras entidades públicas que es el monto mayor de \$10.000 mil millones de pesos, donde especialmente está el aporte al fondo común de municipal, lo que ya mencionamos anteriormente, todos los permisos de circulación, parte de eso se tiene que ir al fondo común municipal y están el aporte a educación y salud que tenemos reflejado aquí en los gastos \$3.000 y tantos millones en educación y \$2300 a salud.

Otros gastos corrientes muy poca plata adquisición de activos no financiero dice la glosa, vehículo mobiliario, equipo informático. Y finalmente tenemos inversión que estamos partiendo con un piso muy bajito, nosotros siempre queremos tener más dinero para la inversión, pero tenemos que cautelar que se financie primero los otros gastos, es decir los contratos tiene que estar financiado, no podemos dejar sin plata eso, por lo tanto lo que se castiga generalmente en este primer ejercicio es la inversión solo \$380 millones de pesos, ahora que es lo que nos ha ocurrido históricamente es que una vez que se incorpore el saldo de caja del 2017 al 2018, se incorpora y nos queda ahí un remanente de plata y esa plata y generalmente nosotros buena parte de eso lo llevamos a la inversión, de hecho si ustedes ven la inversión de este año 2017 partimos con un presupuesto de inversión de \$711 millones de pesos, mejor que este pero todavía bajito y estamos terminando el año con un presupuesto de inversión de un \$2.567 millones de pesos, es decir nosotros si tenemos la posibilidad de poder incrementar la inversión a partir de nuestro saldo de caja especialmente y además lo vamos mejorando o ampliando con toda la inversión que nosotros tenemos desde otras fuentes externas, por ejemplo se está haciendo en este minuto ejecutando el proyecto remodelación del parque laguna redonda y esos son \$2500 millones de pesos, esperamos construir el consultorio O'Higgins el próximo año y eso van a hacer \$3.500 millones de pesos y esa es la inversión que llega a la comuna aunque no entre necesariamente al arca del

municipio. Eso es creo que fue un poquito largo, pero es bueno hacer el ejercicio de repasar esto y poder ir lo digiriendo ahí. quedo atento a cualquier consulta.

Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Carlos Enrique Plasencio.

Muchas gracias se ofrece la palabra, quiero decir que es normal que funcionemos una hora y media, tenemos que acordar si prolongamos el tiempo por una media hora más, se aprueba por la votación de 10 consejeros, se prolonga entonces por media hora más, son las 19:40 horas, hasta las 20:10 estaríamos listos. Sra. Mónica tiene la palabra, don Patricio.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Patricio Parada Ceballos.

No se si he dicho buenas tardes a todos, pero lo hago ahora, yo solamente don Carlos, me gustaría felicitar a don Carlos Marianjel y creo que, para mí, sobre todo no sé si para los demás, me gusto ver un poco más el presupuesto que se envió por email, pero esto resultó muy clarificador, así que muchas gracias por la claridad con que fue expuesto, gracias.

Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Carlos Enrique Plasencio.

Me parece que la propuesta de don Patricio es muy válida por lo tanto yo creo que en nombre de todos los consejeros agradecemos a don Carlos Marianjel, bien cumplida parte de la tabla estaríamos entonces en puntos varios, pero don Ramón tiene la palabra.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Ramón López Beltrán

El tema del seminario se puede tratar en puntos varios, el del encuentro. Ok.

Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Carlos Enrique Plasencio.

Tal como explica don Ramón el tema del encuentro iría después de algunas dificultades el día 12 de diciembre, ahora nosotros necesitamos citar para una reunión especial, para tratar únicamente del encuentro y necesitamos que los concejeros estén presentes, porque tenemos que asumir esa responsabilidad, no es responsabilidad mía ni tampoco de don Pablo, es responsabilidad del CCOSOC y hay que salir adelante con esto de la mejor forma posible, eso es y no si fijamos ahora la fecha para la reunión en donde podamos venir todos los que estamos aquí por lo menos, para poder trabajar y desarrollar lo mejor posible nuestro encuentro

El encuentro tiene expositores de las diversas comunas, tienen CCOSOC constituido, hay dos que tienen un trámite legal que es el reconocimiento o la calificación del TER Tribunal elecciones regionales, no los vamos hacer problema por eso, lo conversamos con don Pablo, lo que nos interesa que ellos relaten sus experiencias, ellos están funcionando a hechos, entonces serían 6 comunas más representantes más CCOSOC de organismos públicos de gobierno, entre ellos el INP, SENDA Y SERVIU, ahora si a ustedes se les ocurre otro organismo por la experiencia que tienen sería bueno invitarlos, podemos verlo. Don Ramón.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Ramon López Beltrán.

Para avanzar propongo el próximo jueves la reunión

Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Carlos Enrique Plasencio.

El próximo jueves yo creo que sería muy tarde, Ramon el día jueves próximo es 07 y la gente se prepara para salir, les parece el martes 05, lo podemos hacer más temprano, tendríamos que comprometer a don Pablo para que este porque si él no está prácticamente no podemos resolver algunas cosas, y don Pablo respeta su horario de trabajo eso es algo legal pero es un problema para nosotros, ahora si se puede hacer en la mañana temprano a las 09:00 horas de la mañana, también sería valido, si ustedes creen que es imposible poder hacerlo, pero yo pido por lo menos los que están aquí que se comprometan y estén en frente en la reunión con don pablo,

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Miguel Carrillo Saavedra

Conmigo no estaría contando para ese día martes.

Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Carlos Enrique Plasencio.

Yo no puedo el miércoles porque tengo un cierre del proyecto sobre seguridad ciudadana y lo cerramos el día miércoles y si es así lo otro ya se nos viene encima, se viene de golpe el tiempo.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Mire yo la verdad es que uno puede hacer el esfuerzo, pero ese esfuerzo no se lo pude pedir a todo el consejo, porque la mayoría de nosotros trabaja también, entonces usted me dice a las 16:00 horas entonces nos quedamos prácticamente sin quorum para sesionar o tomar alguna decisión y como nosotros perdemos arto tiempo o sea le dedicamos arto tiempo a esto y parte del tiempo también se lo quitamos a nuestro trabajo y es porque algunos nos gusta, otros tiene vocación de servicio etc. es porque estamos acá, pero eso también tiene un límite, entonces lo que propongo que tratemos de consensuar lo más posible los horarios de la reunión.

Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Carlos Enrique Plasencio.

Claro y para eso estamos

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Es que usted lo propone a las 16:00 horas ya eso es imposible.

**Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bueno lo acepto, pero por algo estoy proponiendo, Sra. Mónica y luego don Ramon.

Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, doña Mónica Molina Ravanal

Tal vez podríamos reunirnos un día a las 18: 00 horas en la tarde, tratar de nosotros generarnos los principales acuerdos y luego usted como representante nuestro, lleve esos acuerdos en conversación con don Pablo y ahí resolver porque efectivamente y no de los grandes problemas de los miembros del CCOSOC es la fijación de reuniones en horarios laborales, dado que la mayoría de nosotros trabajamos.

**Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

Que proponen entonces, que sea a las 18:00 horas, están todos de acuerdos, sí.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Ramon López Beltrán.

Sr. Vicepresidente yo creo que es difícil compatibilizar todos los horarios, porque cuando no tiene problema uno lo tiene el otro, entonces sería importante saber por ejemplo cual va ser el horario del encuentro y esto lo pregunto por la siguiente razón , si alguno no asistimos a esta reunión de trabajo con mira al mismo encuentro, lo ideal sería que planteara la voluntad de ayudar en ese día, o sea independiente que no asistan a esa reunión , pero sí que estén dispuesto a trabajar el día en que se realice el encuentro.

**Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

A ver Ramon te contesto inmediatamente y es para todos, el encuentro lo conversado con don Pablo sería el día martes 12 de diciembre del 2017 a las 15:30 horas hasta las 18:30 horas. yo no puedo posponer el cierre. Sra. Mónica.

Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, doña Mónica Molina Ravanal

Yo en atención a lo que dice el consejero , yo creo que es necesario fijar una fecha sea lunes o martes, en horario que sea mas factible para que la mayoría de nosotros podemos asistir, a las 18:30 horas y asisten los que tienen disponibilidad, se toman decisiones , se presentan esas decisiones en reunión con el Sr. Ibarra y se trabaja , yo creo que no tiene sentido complicarnos más que eso porque efectivamente algunos van a poder y esta es una fecha super encima y es probable varios de nosotros también tengamos algunos otros compromisos, como nosotros siempre en nuestras reuniones asistirán los que tengan disponibilidad y ya.

**Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien les parece la proposición de la señora Mónica, bien el día lunes entonces a las 18:00 horas en la tarde, quienes no podrían el lunes, la Sra. Mónica, Miguel, bueno por mayoría de votantes la haríamos entonces el día martes a las 18:00 horas de la tarde.

Bien sigue ofrecida la palabra, me interesa que pueda dar cuenta, don Basilio o don Ramon sobre algunas gestiones que se han hecho en emprendimiento y turismo en Nonguen.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Bueno nosotros hemos asistidos a dos reuniones por lo menos yo y Ramon a una, respecto de esta inquietud que tiene la gente de Nonguen, de crear en la zona una especie de desarrollo tanto turísticos como comercial y en función de eso hay un incipiente realización, que se les planteo en la primera reunión que yo asistí, que les di una pequeña charla de lo que es la federación regional del comercio de lo cual soy miembro, todo el apoyo que puedan recibir ellos de parte de esta federación y entonces se acordó de crear una cámara de comercio de Nonguen, lo cual me parece realmente importante, para el desarrollo tanto de la actividad comercial, como en la cosa turística, que esta incipiente que esta para mi gusto en etapa embrionaria y participa también en esta actividad la persona que está encargado de la comisión de turismo de la municipalidad, que ha hecho un esfuerzo enorme también para que esta situación termine en buen término y halla una organización un poco más sólida de lo que hay hoy en día que es incipiente y como es incipiente también participa poca gente y es natural porque los comerciantes también tienen sus problemas en términos de horarios en que se hagan las reuniones porque tienen que atender sus negocios etc. entonces es complicado compatibilizar un poco los horarios pero, en la última reunión se iban a elegir una directiva provisoria que quedó pendiente porque asistió poca gente y yo no sé para cuándo se citó se iba a citar la reunión para constituir esas directiva provisoria.

En líneas generales podemos decir que el trabajo está bien encaminado, está bien hecho falta un poquito de empuje en términos de hacer un trabajo de puerta a puerta con los comerciantes del sector para que asistan y tomen conciencia que las organizaciones son importantes sobre todo cuando uno tiene que acudir y pedir políticas públicas para el desarrollo de esta iniciativa que tiene la gente de Nonguen y si no hay organizaciones imposibles, más complicado, ahora si hay una organización más fuerte es posible conseguir algunos financiamiento que permita el desarrollo de esa organización o actividad en la comuna o la posible comuna de Nonguen, porque también están entusiasmado con eso. Eso es como en líneas generales lo que yo puedo contar.

**Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción.
Don Carlos Enrique Plasencio.**

Yo podría dar alguna información, de hecho, esta cosa empezó a caminar como un proyecto llamémoslo del CCOSOC, se han realizado alrededor de cuatro reuniones, en la última reunión en la cual no pudo asistir don Ramon, Basilio y quien habla, se constituyó una directiva provisoria y se realizó en el fogón dentro de uno de los empresarios de Noguen destacado en ese sector, ellos ahora tienen que ver como se constituyen cuando sigue en el proceso. Pero hay una cosa conversando con uno de los dirigentes de Nonguen, estima él como dirigente de la junta de vecinos que el paso siguiente es preparar o informar de todos los beneficios que tendría una cámara de comercio es necesario hacerlo, y ahí me gustaría que tu Basilio junto con Ramon, trataran de conversar con Miguel Torres, que es el encargado de turismo de la municipalidad para hacer ver esta inquietud,

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

No yo no tengo ningún problema en dictarle una charla de todo lo que significa estar organizado lo que significa la federación regional y lo que significa a ellos estar incorporados a esta federación regional del comercio, nosotros tenemos una cantidad de actividades y convenios que hemos firmado en este año y que son reimportantes, entre otras una de las más importante es haber firmado un convenio de cooperación mutuo con el servicio de Impuesto Interno que hemos generado un serie de seminarios tributarios en toda la región termino la primera parte terminamos lo tributario y ahora vienen situaciones más complejas de análisis, después de la primera parte de este convenio, pero ese es uno de los convenios fuertes que hemos logrado este año por el servicio de impuestos internos, tenemos otros convenios por Sernatur esto sería reimportante después contarles respecto de esta situación de sernatur que es bueno que para nosotros haber firmado este convenio porque es reimportante para que hallan desarrollo de lugares que tienen abandonado en términos el aporte de Sernatur y hay una cuestión de estado más fuerte porque para tener polo de desarrollo en la parte turística se necesita infraestructura y esta infraestructura viene a nivel del ministerio de economía y de otros ministerios que puedan apoyar este desarrollo o polo turísticos que están hoy día medios abandonados, en eso esta no cierto la situación de Nonguen a través de lo que significa todo el valle de Nonguen lo que significa el nuevo parque que hay que tenerlo cuidarlo y desarrollarlo.

Y también lo otro que lo quiero comentar lo de la desembocadura del río Bío Bío la verdad que la infraestructura para allá es malísimo el camino es malo y esta todo eso abandonado y yo creo que en algún momento nosotros tenemos que meter mano en eso y hacer algún aporte a la municipalidad porque algo tendrá que hacer la municipalidad allá en Hualpén.

Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Carlos Enrique Plasencio.

Sigue ofrecida la palabra sobre lo mismo, Ramon.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Ramon López Beltrán.

Yo, en la reuniones que pudimos participar, creo que nosotros pecamos un poco de improvisación, si bien digamos esto partió como una gestión del CCOSOC muy bien trabajada por don Modesto que es uno de los presidentes de la junta de vecinos y que tiene bastante trayectoria y fuerza en el sector, pero creo que nosotros debiéramos tener una conversación con el representante de la municipalidad en el sentido de llegar allá a reunirnos con toda la gente y llevar la película bien clara, por ejemplo el tema este de la cámara de comercio siendo esto lo más importante pero no es lo todo, porque lo digo, porque siendo Nonguen un tema muy atractivo, los comerciantes son los que van a estar en la cámara de comercio pero también hay mucho más gente o sea hay mucha más actividad en ese sector y era un planteamiento por ejemplo que debiera haber una junta de adelanto del sector donde agrupe a todas las fuerzas vivas de Noguen en este caso vale decir la cámara de comercio, las juntas de vecinos, los club deportivos, las fuerzas públicas, entonces ahí nosotros la verdad que nos faltó, menos las veces que yo falte en la reuniones allá, planteamos una idea y se dispara para cualquier lado o sea que los asambleístas, disparan para cualquier lado y al final terminamos la reunión sin llegar a ver terminado nada por concreto, El CCOSOC, pidió que por lo menos se partiera con una directiva provisoria que tuviera e incluso hasta fecha de término, vicepresidente entonces a lo que yo quiero llegar que quizás debiéramos manejar mejor el tema y llegar preparado, yo no digo que no allá participación, pero también al no haber mucha gente que no tenga conocimiento de este tema necesita que se le indique y que se le diga para a donde se puede ir y que ellos decidan pero que tengan un liderazgo en el tema, eso nada más y quiero vicepresidente referirme un poco que así como tratamos este tema del foco turístico de Nonguen, creo que la lectura, las comisiones o sea el informe que ellos entregaron debieran haber merecido un poco más de comentario, puedo decir por ejemplo que la participación que hubo en

comisión de seguridad di un ejemplo en ella hay 10 cuadrantes y dentro de estos diez el acuerdo que se tomo es pedirle la cooperación a los demás consejeros para a quienes les corresponda se hagan cargo ya sea de un cuadrante y logren crear la participación que tiene que ver con la participación, que tiene que ver con educación de parte del caso de carabineros, entonces yo pediría como sugerencia como misión cuando las comisiones presenten su trabajo no sea solamente la lectura que traen sino que también exista la posibilidad de consultar o de opinar o ver la posibilidad también de trabajar con ellos, eso nada mas presidente.

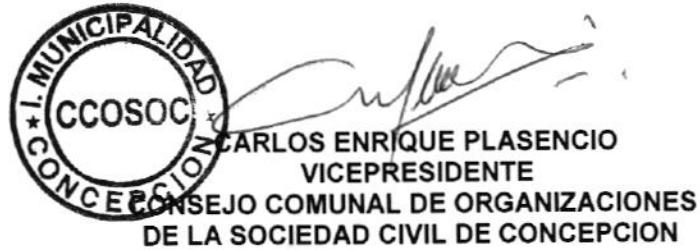
Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Cortito para hacerle una aclaración a Ramon, la verdad que la reunión para lo que nos citaron era para la creación de la cámara de comercio, ojo con eso porque la verdad es que esa reunión no tiene ninguna otra pretensión que eso, ahora que hagan una organización de las fuerzas vivas del sector de Nonguen esa es otra historia que hay que abarcárlas, que hay tomarlas, claro yo la tomaría como una iniciativa aparte, pero en las reuniones que hemos asistidos han sido justamente para la creación de la cámara de comercio, y la cámara de comercio y turismo, esa es la aclaración nomas.

Sr. Vice-Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción. Don Carlos Enrique Plasencio.

Pero Tendrian en consideración eso y tratariamos como dice don Ramon de conjugar todo y darles una orientación a todas las fuerzas vivas de ese sector sin descuidar lo otro.

Bien se ofrece la palabra por primera vez por segunda vez, se levanta la sesión.



IDDOC